

## ALEGORÍAS DE LA RETÓRICA EN LAS CAPITULACIONES DE SANTA FE

*Raúl Marrero-Fente*

Tradicionalmente los estudios coloniales han pasado por alto el análisis de los textos jurídicos, excluyendo de esta manera un importante corpus de información y conocimiento sobre la conquista y colonización de América. Esta situación ha sido criticada por Adorno, y Mignolo quienes han señalado la necesidad de ampliar el campo de los estudios coloniales desde una perspectiva interdisciplinaria. Aspecto de especial importancia porque permite reelaborar el objeto de estudio de la disciplina, y traer nuevos puntos de vista sobre la misma. En ese sentido proponemos una lectura crítica del modelo retórico de las Capitulaciones de Santa Fe acordadas por Cristóbal Colón y los Reyes Católicos el 17 de abril de 1492 (Rumeu 52).

La tesis principal de mi investigación propone que este corpus de textos jurídicos es también una construcción narrativa de encuentros culturales. Mi propósito es explorar la dimensión retórica de la escritura jurídica. La poética de las narrativas legales será examinada aplicando la teoría del "derecho como literatura" que considera la dimensión retórica de los textos jurídicos (Ward 11-36). Esta teoría permite hacer un análisis del documento santafesino desde una perspectiva interdisciplinaria, considerándolo también como producción cultural. Es precisamente la retórica la que provee un medio adecuado para explorar las conexiones entre el derecho y la literatura. La omisión del elemento literario en los estudios coloniales reduce las complejas "Leyes de Indias" a la unidimensionalidad de verlas como un mero grupo de normas o instituciones implementadas para gobernar las colonias. Pero en mi opinión, la legislación colonial solamente puede ser entendida en toda su complejidad cuando reconocemos que el discurso jurídico no es meramente conceptual —es decir, que no puede reducirse sólo a un grupo de definiciones— sino que es también retórico. Por retórico quiero decir que sus cualidades metafóricas y asociativas derivan precisamente de la necesidad de resolver el problema de la imposición de principios de control social, los cuales están en el centro de cualquier controversia legislativa. Un enfoque de este tipo necesariamente trasciende las fronteras disciplinarias tradicionales, y enlaza ambos campos: derecho y literatura para explorar las relaciones entre ellos. Este enfoque metodológico está basado en la tesis de que un nexo entre el derecho y la literatura estuvo en el centro de la conquista. Por consiguiente, mi

trabajo busca proponer nuevos puntos desde los cuales reconsiderar la conexión entre el derecho y la literatura en la Conquista de América.

Al ampliar la base de los estudios coloniales con nuevos textos, necesariamente también se incluyen nuevos problemas y preguntas teóricas. Entre ellas el análisis de la naturaleza del primer viaje colombino, que ponen al descubierto la subordinación del sentido comercial de la expedición a los objetivos conquistadores. Esta idea puede comprenderse del análisis crítico del modelo retórico de las Capitulaciones de Santa Fe. La justificación de la guerra de conquista aparece en la elaborada estructura retórica del documento santafesino. Este proceso tiene sus antecedentes en la evolución experimentada por el derecho canónico a fines de la Edad Media (García Gallo 313-549).

Las Capitulaciones de Santa Fe representan un punto de transición en las teorías medievales de la conquista porque excluyen toda mención a la población de los territorios a los que se encamina la expedición colombina. Este interdicto de la ley en las Capitulaciones de Santa Fe es la forma legal de expresión de la violencia en el texto. La violencia retórica de la exclusión de los habitantes de los territorios a los que se dirige Colón, es el primer momento del encuentro entre conquistadores y conquistados, y es el antecedente de la violencia física posterior de la Conquista. Pero el documento santafesino, por su naturaleza retórica trata de ocultar este aspecto violento del texto, de ahí que apela a la teoría legal de la *traslatio imperii*, que articuló una narrativa justificatoria de la expansión hacia el Oeste de los reinos cristianos, y que fue decisiva en el caso de la conquista castellana del Nuevo Mundo (Kadir 29).

La lectura crítica del aspecto retórico de las Capitulaciones de Santa Fe pone al descubierto la dimensión figurada del lenguaje en este texto, y permite formular varias hipótesis de trabajo. Entre ellas la existencia de metáforas productivas, como las de la súplica colombina que sirven para construir una narrativa encargada de autenticar la existencia del texto, que se trata de presentar entonces como el resultado de una acción extra-textual anterior. Es en esta primera metáfora de la súplica colombina que se apoya el inicio del documento santafesino. El análisis del aspecto dramático de la súplica de Colón como acto performativo permite entender la naturaleza imaginativa, y por lo tanto literaria de la figura de la súplica y su función retórica para crear un argumento, es decir, como punto de partida del relato que se cuenta en las Capitulaciones de Santa Fe.

De acuerdo a una lectura narrativa, el encabezado de las Capitulaciones aparece cumpliendo las funciones literarias de un exordio, entre ellas las de justificar la existencia del documento. Esto explica la presencia de un gran número de figuras retóricas y la densidad del lenguaje tropológico en el mismo. Entre estas figuras las más importantes son las de "dar" y "otorgar," (Rumeu 52) que esconden la verdadera naturaleza legal de este documento, que se presenta con la apariencia de un acuerdo legal en condiciones de igualdad entre dos partes, cuando en realidad está basado en concepciones jurídicas excluyentes y desiguales en las que los principales beneficiarios son los Reyes Católicos, y en segundo lugar Colón, pero de la que se borra violentamente la alusión a cualquier otra parte.

Las Capitulaciones de Santa Fe no son un contrato, ni una carta merced, sino un ejemplo de la institución jurídica del *debeo*, (Benveniste 149) que aparece como una metáfora insinuada en el texto, y que sirve de antecedente lógico a la institución del *munus*, (Benveniste 79) anónima en el documento, pero sin la cual no puede justificarse el acuerdo santafesino, ya que es la que permite articular la explicación teórica de la obligación colombina. El tropo principal de las Capitulaciones de Santa Fe es la idea de la servidumbre que aparece repetida en la figuras de la súplica, del otorgamiento, del *debeo*, y del *munus*. Esta figura de la servidumbre es la que mantiene la continuidad del discurso de una manera férrea porque es imposible en las Capitulaciones contradecir la idea de la soberanía real.

Las posibilidades interpretativas de las metáforas de la escritura en las Capitulaciones aumentan cuando a ellas se suman las lecturas críticas anteriores, en particular las lecturas alegóricas del pasaje "ha descubierto" (Rumeu 52). Las propuestas de lectura del enigma del encabezado han generado más interpretaciones imaginativas que cualquier otro escrito colombino (Manzano 6-22). Son precisamente las múltiples lecturas del pasaje sobre el "predescubrimiento" la evidencia más importante de la verdadera naturaleza retórica del texto de Santa Fe, que aparece entonces como un documento con múltiples posibilidades de interpretación, entre ellas las de abrir un espacio para la crítica del modelo de conquista.

Por otra parte, la necesidad de articular un discurso aparentemente legal en las Capitulaciones provoca la aparición de la figura retórica de la navegación, tropo por excelencia para representar la metáfora. Esta figura sirve como vehículo que causa la diseminación de significados en

el texto, porque aparentemente parece organizar y dar coherencia al mismo, pero en realidad crea inestabilidad por su sentido alegórico. La idea que se pretende ocultar con la metáfora de la navegación es la ausencia de referencia al espacio terrestre, el territorio de destino final de la expedición colombina. Aquí radica la importancia de la figura de la navegación que sirve para encubrir un vacío léxico que nadie nombra, y que el texto presenta como una metáfora en ausencia que anticipa la verdadera naturaleza jurídica de las Capitulaciones.

La lectura de letra de la ley (Douzinas 3-51) en las Capitulaciones de Santa Fe sirve para entender el papel de la función de servicio, considerada como una de las figuras más importantes en el texto. Así por ejemplo, permite articular la necesaria función del testigo de vista y su papel en la ceremonia de ocupación y toma de posesión (Seed 69), de un alto grado dramático por su carácter performativo. Pero la institución literario-jurídica del testigo de vista inaugura además un cambio importante en la historiografía: el paso de la autoridad en el discurso historiográfico hacia el testimonio del testigo.

Las Capitulaciones de Santa Fe anuncian una modificación importante en la teoría legal, porque niegan anticipadamente el derecho de dominio (Burus 16-39) a los habitantes de los territorios americanos. En este sentido, aparece el derecho canónico como una justificación teórica que no podían ofrecer el derecho romano ni el derecho castellano de la época. Esta modificación es una reescritura de las tesis doctrinales sobre la necesidad de expandir el cristianismo (Muldoon 12).

El aspecto retórico del documento de Santa Fe alcanza su mayor literariedad, cuando aparece la figura del señorío del mar, que es una de las ficciones (Martínez 95-117) más importantes de las Capitulaciones. El lenguaje figurado del pasaje del señorío del mar no tiene una explicación lógica desde una lectura literal, pero desde una lectura retórica aparece como una metáfora productiva que sirve para presentar una ficción (la tesis que justifica el supuesto derecho de los Reyes Católicos sobre el mar Océano) como un hecho real, y así ofrecer una base legal a la empresa colombina. La ficción del señorío del mar también oculta el doble carácter de los nombramientos colombinos, y la posibilidad de revocarlos. Esto explica por ejemplo, la sustitución posterior de Colón en sus funciones de virrey y gobernador general, y las manipulaciones retóricas de las lecturas realizadas por la corona durante los litigios colombinos.

La lectura de la ley de la letra (Douzinas 199-271) en las

Capitulaciones de Santa Fe permite entender el sentido de la ley de distribución y partición en el texto, que se presenta como una narrativa de distribución desigual en la que Colón recibe sólo el décimo de las ganancias, cuando de acuerdo a lo establecido por la ley le pertenece como almirante el tercio de los beneficios. La crítica colombina al modelo de distribución de las Capitulaciones pone en evidencia lo desigual e ilegal de este acuerdo, y lo que es más importante, permite un espacio desde donde se puede realizar una lectura crítica del modelo de la conquista que ya aparece delineado en el texto santafesino. La lectura retórica crítica del documento santafesino pone de manifiesto que detrás del aparente discurso de reparto de beneficios económicos se oculta un poder que cancela y niega anticipadamente los derechos a los habitantes de los territorios americanos. Es esta exclusión la que reitera el aspecto ilegítimo del acuerdo, que encubre con la aparente formalidad de la ley la justificación futura del genocidio de la conquista (Subirats 407-463).

De esta manera se pone al desnudo la verdadera ley de la letra en las Capitulaciones de Santa Fe que consiste en la organización de las bases de un despojo anticipado de los derechos de los habitantes americanos, una usurpación en la cual, la ley de distribución y partición (Zamora 17-19) se expresa como una desigualdad que es el emblema de la injusticia de un documento que intenta presentarse con una apariencia de verdad y legalidad.

Si la lectura de la letra de la ley nos permite entender cómo se escribe un texto legal, la lectura de la ley de la letra pone al descubierto el mecanismo de funcionamiento del derecho, su verdadera naturaleza oculta detrás de un lenguaje figurado. La lectura crítica de las Capitulaciones de Santa Fe sirve para entender el fracaso de cualquier interpretación de la idea de justicia que propone el texto. La quiebra del supuesto modelo de justicia en las Capitulaciones anticipa la imposibilidad de funcionamiento de una ley justa en la conquista de los territorios hacia los que se encamina la expedición colombina.

*Miami University*

### OBRAS CITADAS

Adorno, Rolena. "Centers and Margins: Positioning the Text." José García et al. *Literature and Society: Center and Margins*. New

- York: Columbia University Press, 1994. 145-152.
- Benveniste, Emile. *Indo-European Language and Society*. Coral Gables, FL: University of Miami, 1973.
- Burns, J. H. *Lordship, Kinship, and Empire. The Idea of Monarchy, 1400-1525*. London: Clarendon Press Oxford, 1992.
- Douzinas, Costa et al. *Postmodern Jurisprudence: The Law of the Text in the Texts of Law*. London & New York: Routledge, 1991.
- García Gallo, Alfonso. *Los orígenes españoles de las instituciones americanas*. Madrid: Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, 1987.
- Kadir, Djelal. *Columbus and the Ends of the Earth. Europe's Prophetic Rhetoric as Conquering Ideology*. Berkeley: University of California Press, 1992.
- Manzano Manzano, Juan. *Colón y su secreto. El predescubrimiento*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1989.
- Martínez, Jesús. *La imaginación jurídica*. Madrid: Debate, 1992.
- Mignolo, Walter. *The Darker Side of the Renaissance. Literacy, Territoriality, and Colonization*. Ann Arbor: The University of Michigan Press, 1995.
- Muldoon, James. "Columbus's First Voyage and the Medieval Legal Tradition." *Medievalia et Humanistica*. 19 (1992): 11-26.
- Rumeu de Armas, Antonio. *Nueva luz sobre las Capitulaciones de Santa Fe de 1492 concertadas entre los Reyes Católicos y Cristóbal Colón*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1985.
- Seed, Patricia. *Ceremonies of Possession in Europe's Conquest of the New World, 1492-1640*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- Subirats, Eduardo. *El continente vacío. La conquista del Nuevo Mundo y la conciencia moderna*. Barcelona: Anaya & Mario Muchnik, 1994.
- Ward, Ian. *Law and Literature. Possibilities and Perspectives*. Cambridge: Cambridge University Press, 1995.
- Zamora, Margarita. *Reading Columbus*. Berkeley: University of California Press, 1993.